

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

Nit: 900347030 6

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0040395

Fecha de Inscripción: 14 de octubre de 2011

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 15 88 21 Oficina 702

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: infocorpoelite@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3023242815

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 15 88 21 Oficina 702

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: infocorpoelite@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3023242815

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 8 de marzo de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2011, con el No. 00198840 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 de la asamblea de asociados del 07 de septiembre de 2011, inscrita el 14 de octubre de 2011 bajo el número 00198845 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Villavicencio a la ciudad de Bogotá D.C.

Por Acta No. 16 del 16 de octubre de 2018 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2018, con el No. 00310425 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE a CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de marzo de 2090.

OBJETO SOCIAL

Objeto Y Finalidades: La CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ELITE-CORPOELITE, A) Podrá llevar a cabo la dirección, coordinación y ejecución de planes, programas, proyectos y líneas de acción, en el ámbito cultural, artístico, social, comunitario, salud, educación, vivienda, trabajo, operación logística, bienestar empresarial, recreación y deporte en todas sus disciplinas, y en los campos de la arquitectura, e ingeniería en todas sus ramas; en convenio, alianza y/o asocio con entidades estatales a nivel nacional, distrital, departamental y territorial, y de cooperación con organismos multilaterales a nivel internacional. B) En el ámbito de la formación y capacitación la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE, en alianza y convenio con Universidades Públicas y Privadas nacionales e internacionales (con sede en el territorio nacional), apoyará programas de áreas no formales tales como charlas, simposios, talleres, conferencias, seminarios, foros y diplomados. C) Promover y fomentar mecanismos para incentivar en centros educativos y de desarrollo comunitario las artes escénicas, artes plásticas y visuales, muralismo y arquitectura del arte, el desarrollo de la museología y la museografía en todas las áreas del patrimonio cultural; en cuanto a la gestión, creación, educación, formación, circulación, fomento, investigación, conservación, renovación, curaduría, producción, comunicación, difusión, dotación e infraestructura. D) Gestionar bibliotecas, ayudas didácticas, kits escolares auspiciados por particulares, entes del estado, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y órganos multilaterales. E) CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE, adelantará proyectos agrícolas, forestales y pecuarios a nivel primario, entendiendo por tales aquellos que combinan en forma equilibrada y ecológicamente compatible el uso de la tierra para actividades productivas primarias en los subsectores agrícolas vegetal, agrícola animal y forestal. Para el cumplimiento de su objeto, CORPOELITE, podrá adquirir o en cualquier forma negociar tierras aptas para los usos antes señalados, planificando y ejecutando todas las actividades primarias que resulten necesarias para un efectivo y eficiente uso de la tierra, en función entre otras a la producción de alimentos que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria de la población, como también dedicarse a la compra de animales destinados a la reproducción y cría; a la cría de animales domésticos y a la venta en estado natural de animales nacidos en unidad de producción; así mismo podrá dedicarse a la siembra de cultivos de ciclo corto, ciclo medio o perennes, a la venta de sus cosechas y al fomento, la explotación y venta de especies forestales; así como a la compra e importación de insumos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agrícolas, maquinaria, repuestos e implementos agrícolas, a la contratación de servicios profesionales de agro técnicos, tecnología y bienes en general útiles para llevar a cabo la explotación primaria en los sectores y subsectores mencionados. F) CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE, propenderá por la atención de los diferentes grupos sociales, orientados al fomento y desarrollo de la participación institucional, comunitaria y sectorial con enfoque diferencial, territorial y poblacional, especialmente aquellos en alto estado de vulnerabilidad, fomentando planes, programas y proyectos integrales para grupos de población vulnerable, desplazados, reinseridos, desmovilizados, madres cabeza de familia, adulto, jóvenes y menores vulnerados, grupos étnicos e indígenas, adultos mayores, población LGBTIQ+, población con enfermedades críticas o en condición de discapacidad y demás sectores minoritarios; en respeto a los DD. HH., al DIH y a la construcción de Paz. G) Contribuir en la evolución y mejoramiento del entorno de la sociedad; gestionando programas sociales en desarrollo en vivienda de interés social, proyectos arquitectónicos, tanto en su recuperación, preservación y defensa del patrimonio arquitectónico y urbanístico propiamente dicho, como también adelantar programas sanitarios y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de aguas servidas y sistemas de tratamiento; protección y control de la erosión, reforestación de cuencas, ríos, humedales, lagos y la protección del recurso hídrico en general; todo ello encaminado a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector de influencia. H) Emprender y fomentar la ejecución de infraestructura en educación, cultura, recreación y deporte; la infraestructura de espacios de intercambio social, con laboratorios de investigación científica, tecnológica y de lenguas modernas; bibliotecas físicas y virtuales con sus equipos de comunicación y computación, generando actividades de aprovisionamiento y suministro de todos los implementos, equipos o materiales que se requieran en cada proyecto a fin de poder controlar calidad y precio que redunde en un rendimiento a favor de la comunidad a beneficiar. I) Desarrollar políticas de prevención y educación en el riesgo de minas antipersona, y municiones sin explotar (MUSE). Ejecutar planes, programas, proyectos y líneas de acción, en la educación en riesgo como mecanismo de impacto inmediato frente a la afectación que sufren las comunidades en diversas regiones del país, en respeto a los DD. HH. y al DIH desde un enfoque diferencial. Brindar asistencia a víctimas a través de procesos de rehabilitación, y gestión ante la red de servicio de atención en salud. Realizará acciones encaminadas a la consecución de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artesanías y prótesis, para el mejoramiento de calidad de vida de las víctimas. Gestionará recursos de organizaciones nacionales e internacionales interesadas en contribuir en la estabilización psicosocial, psicoemocional y socioeconómica de las víctimas y sus familias, a través de programas para la estabilización socioeconómica de las unidades familiares, y en general todas aquellas encaminadas a contribuir a la eliminación total del minado que afecta al país. J) Planeación, evaluación, seguimiento y gestión pública a los Planes de Desarrollo a nivel Nacional, Distrital, Departamental y Municipal en todo el territorio colombiano, como también los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT). K) Realizar estudios de factibilidad financiera, socioeconómica y ambiental para la creación de economías culturales y creativas, industrias culturales, microempresas familiares, franquicias, canales de distribución en cualquier área económica, productiva y social. L) Creación de laboratorios de civismo, laboratorios de paz y justicia social, laboratorios facilitadores sociales, centros de conciliación y arbitraje. M) Fomentar la creación de organizaciones económicas entre las comunidades para el mejoramiento y desarrollo entre estas, tales como: cooperativas agrarias, comunales y económicas asociativas y cooperativas para la reforestación, el turismo de naturaleza, cultural, extremo y productivo. N) Podrá adelantar asesorías, consultorías, estudios, interventorías, planeación, planificación, diseños en ingeniería y arquitectura en todas sus ramas; como también en las ciencias naturales, humanas, sociales, económicas, contables y administrativas. O) Adelantará convenios, contratos, uniones temporales, consorcios, alianzas público-privadas, contratos de concesión, con entidades Públicas, Mixtas y Privadas, del orden nacional, distrital, departamental y municipal, con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro. Así mismo, convenios y/o contratos de cooperación, colaboración y apoyo con organismo multilaterales sin ánimo de lucro y con ánimo de lucro, a fin de poder cumplir los postulados en los presentes estatutos. P) Creará un fondo asociativo en donde se podrán gestionar, administrar y transferir recursos económicos para llevar a cabo la planeación, planificación y desarrollo de los planes, programas, proyectos y líneas de acción de CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE, que a criterio de la Junta Directiva considere pertinente. El manejo administrativo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiero, contable, jurídico, comercial, operativo, logístico y de comunicaciones, estará a cargo del presidente, con las facultades y atribuciones descritas en el artículo 27 de los estatutos que rigen a la entidad. EL FONDO ASOCIATIVO PODRÁ: Apertura cuentas de ahorro y corrientes, CDT, Recaudo Empresarial, Aquerencia a Comercios, Líneas de Crédito Empresarial, Tesorería, Compra de Divisas, con Banca Nacional de primer y segundo nivel, cooperativas de financiamiento, fondos de inversión, y a nivel internacional con Fintech e Inversores Angel. Recibir recursos económicos, donaciones, adjudicaciones, comodatos, arriendos y toda transacción lícita. Adquirir en modalidad de compra, alquiler, concesión y Leasing; bienes raíces, inmuebles, muebles y enseres nuevos y usados; vehículos automotores en todas sus categorías, para llevar a cabo los planes, programas, proyectos y líneas de acción. Celebrar todos los actos y contratos de carácter civil, mercantil, inmobiliario y fiduciario, que guarden relación de medio a fin con el objeto social, y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de los planes, programas, proyectos y líneas de acción. Generar nuevas líneas de inversión, mediante la apertura de sedes, el gerenciamiento y adquisición de franquicias; establecimientos de comercio de cualquier actividad económica y comercial lícita. En razón de su objeto, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITECORPOELITE, tendrá las siguientes finalidades: 1.- Contribuir y apoyar en la consecución para la planeación, evaluación, seguimiento y gestión pública a los Planes de Desarrollo a nivel Nacional, Distrital, Departamental y Municipal en todo el territorio colombiano, como también los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial-(PDET), el Plan Integral de Reparación Colectiva—(PIRC), Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), en los ámbitos rural y urbano. 2.- Fomentar el fortalecimiento institucional, la conectividad entre las organizaciones públicas, mixtas, privadas y organismos multilaterales, con los pequeños y medianos productores de todos los sectores económicos en Colombia. 3.- Involucrar a la Corporación en espacios de definición en políticas económicas, a nivel nacional, distrital, departamental y territorial, que conlleven a la gestión pública, a un mayor consenso con la población frente a las líneas y/o ejes estratégicos del Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial. 4.- Participar activamente en la transformación y desarrollo social, cultural, comunitario y económico, en las ciudades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y regiones del País, donde la Corporación esté llevando a cabo el fortalecimiento de los planes, programas, proyectos y líneas de acción, en cumplimiento de su objeto social. Artículo 5. Desarrollo Del Objeto - Para el cabal desarrollo de su objeto social y fines, la CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITECORPOELITE, podrá, dentro del marco de la constitución y la Ley, realizar todo lo contenido, descrito y relacionado en el artículo 4, de los presentes estatutos.

PATRIMONIO

\$ 696.407.927,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente será designado por la Junta Directiva entre sus miembros como único representante legal de la corporación para periodos de cinco (5) años, pero podrá ser removido por la misma, en cualquier momento o ratificado por varios periodos consecutivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones Del presidente - Serán funciones del presidente: 1.- Representar legalmente a la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITECORPOELITE. Para operaciones, transacciones, actos y contratos sin límite de cuantía. 2.-Celebrar toda operación y transacción financiera; y apertura de cuentas de ahorro y corrientes, CDT, Recaudo Empresarial, Aquerencia a Comercios, Líneas de Crédito Empresarial, Tesorería, Compra de Divisas, con Banca Nacional de primer y segundo nivel, cooperativas de financiamiento y fondos de inversión, para CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE; y a nivel internacional con Fintech e Inversores Angel. 3.-Recibir recursos económicos, donaciones, adjudicaciones, comodatos, arriendos y toda transacción lícita. 4.-Adquirir en modalidad de compra, alquiler, concesión y Leasing; bienes raíces, inmuebles, muebles y enseres nuevos y usados; vehículos automotores en todas sus categorías, para llevar a cabo los planes, programas, proyectos y líneas de acción de CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE. 5.-Celebrar todos los actos y contratos de carácter civil, mercantil, inmobiliario y fiduciario, que guarden relación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

medio a fin con el objeto social, y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de los planes, programas, proyectos y líneas de acción de CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE. 6.-Generar nuevas líneas de inversión, mediante la apertura de sedes, el gerenciamiento y adquisición de franquicias; establecimientos de comercio de cualquier actividad económica y comercial lícita. 7.-Dirigir el manejo administrativo, financiero, contable, jurídico, comercial, operativo, logístico y de comunicaciones de CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITECORPOELITE, para llevar a cabo los planes, programas, proyectos y líneas de acción, en general, la marcha de sus actividades, así como tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la misma, cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, todo dentro del ordenamiento jurídico de la nación. 8.-Cursar las comunicaciones de convocatoria a las reuniones ordinarias de la Asamblea General, de la Junta Directiva y convocar a esos mismos órganos a reuniones extraordinarias, cuando lo estime pertinente. 9.- Mantener informada a la Junta Directiva sobre la situación y las actividades de la CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE. 10.- Comprometer a la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITECORPOELITE, en los actos y/o contratos que se indican a continuación: 10.1-Suscribir convenios, contratos, uniones temporales, consorcios, alianzas público-privadas, contratos de concesión; y toda figura contractual establecida y autorizada en el marco legal y normativo colombiano. 10.2-Participar en todo tipo de licitaciones, concursos y convocatorias públicas, privadas, mixtas; nacionales e internacionales. 11.- Cumplir las demás funciones que le asignen la Ley, los estatutos, la Asamblea General, la Junta Directiva y aquellas que por naturaleza correspondan al ejercicio de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 17 del 25 de octubre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2018 con el No. 00310426 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Carlos Eduardo Henao Useche	C.C. No. 1121838415

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 021 del 2 de agosto de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2021 con el No. 00343189 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Carlos Eduardo Henao Useche	C.C. No. 1121838415
Miembro Junta Directiva	Daniel Henao Useche	C.C. No. 1006824944
Miembro Junta Directiva	Reinel Henao Chica	C.C. No. 3296205

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 024 del 7 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023 con el No. 00362212 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Javier Marroquin Castillo	C.C. No. 86014612 T.P. No. 165650-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 002 del 10 de septiembre
de 2010 de la Asamblea General

Acta No. 003 del 14 de febrero de
2011 de la Asamblea General

Acta No. 004 del 1 de abril de
2011 de la Asamblea General

Acta No. 005 del 7 de septiembre
de 2011 de la Asamblea General

Acta No. 007 del 11 de mayo de
2012 de la Asamblea General

Acta No. 008 del 14 de noviembre
de 2012 de la Asamblea General

Acta No. 16 del 16 de octubre de
2018 de la Asamblea General

Acta No. 021 del 2 de agosto de
2021 de la Asamblea General

Acta No. 023 del 17 de febrero de
2023 de la Asamblea General

Acta No. 026 del 30 de mayo de
2023 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00198841 del 14 de octubre de
2011 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00198842 del 14 de octubre de
2011 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00198843 del 14 de octubre de
2011 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00198845 del 14 de octubre de
2011 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00208811 del 14 de mayo de
2012 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00218277 del 12 de diciembre
de 2012 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00310425 del 31 de octubre de
2018 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00343188 del 5 de agosto de
2021 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00361828 del 6 de marzo de
2023 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00366973 del 6 de junio de
2023 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 14 de octubre de 2011, fueron inscritos previamente por otra Cámara De Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia De Industria y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 9102, 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 21.267.394.843

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 20:45:23

Recibo No. AB26536291

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265362919B3A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO